



Dirección General de la Mujer  
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

## Comunidad de Madrid

Quenby Wilcox  
10 Southway Rd, Unit P  
Greenbelt, MD 20770  
USA

Madrid, 14 de abril de 2015

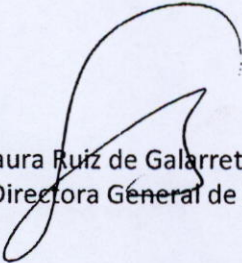
*Estimada Sra.,*

En contestación a su escrito de fecha 10 de marzo de 2015, recibido en esta Dirección General de la Mujer de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, en el que nos solicita una investigación sobre las actuaciones realizadas por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, en relación a su caso personal, le informamos de que su solicitud excede de las competencias atribuidas a este organismo.

El Decreto 99/2011, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales, señala que la Dirección General de la Mujer tiene como objetivo la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en los diferentes ámbitos de la vida política, económica y social de la Comunidad de Madrid. Para ello en materia de violencia de género le corresponde, entre otras funciones, la coordinación de las órdenes de protección de las mujeres víctimas de violencia de género y cuantas otras medidas de protección se determinen y fomentar la prestación de servicios y programas a favor de las mujeres y en especial de aquellos colectivos especialmente vulnerables, como el de mujeres víctimas de violencia de género.

Por otra parte, el artículo 35 de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid también encomienda a la Dirección General de la Mujer una serie de funciones, entre las que tampoco se encuentra investigar las actuaciones de los diferentes operadores jurídicos.

Por último, le informamos de que para las mujeres residentes en la Comunidad de Madrid existe una Red de Atención Integral para la Violencia de Género a la que podría acceder y de la que se puede informar a través del teléfono de información 012 Mujer.

  
Laura Ruiz de Galarreta Barrera  
Directora General de la Mujer